

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.933/13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ÁVILA

JUZGADO DE LO MERCANTIL

E D I C T O

Dª. Mª Del Rosario Martín Tabernerero, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil, anuncia:

1.- Que en el concurso de acreedores 729/2012, referente al deudor OBRAS ALDACCAR, S.L. Con C.I.F. B05226055, con domicilio en Las Navas del Marqués, Polígono Industrial El Brajero, Parcela 26, C.P. 05230, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Las partes personadas podrán impugnar ante este Juzgado de lo Mercantil tanto el inventario de bienes y derechos como la lista de acreedores en aquello que estimen les es perjudicial en el plazo de diez días a contar desde la notificación. Para los demás interesados el plazo de diez días se computará desde la última publicación acordada.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Dado en Ávila, a quince de Mayo de dos mil trece.

El/La Secretario/a Judicial, /legible.